

**Reunión tripartita sobre la mejora del empleo
y las condiciones de trabajo en el ámbito de
los servicios de salud**Ginebra
24-28 de abril de 2017

Nota para los participantes

La Reunión tripartita sobre la mejora del empleo y las condiciones de trabajo en el ámbito de los servicios de salud, se celebrará en la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, del 24 al 28 de abril de 2017. La sesión plenaria inaugural, que tendrá lugar en la Sala del Consejo de Administración (R3 Sur) del edificio de la OIT, comenzará a las 11:30.

La presente *Nota* tiene por objetivo ayudar a los participantes de la reunión a familiarizarse con la organización del evento y las reglas de procedimiento correspondientes, para que puedan participar eficazmente, desde el principio, en sus labores.

Objetivo de la reunión

Esta reunión tiene por objeto examinar las estrategias de trabajo decente que permiten abordar eficazmente la escasez de personal sanitario, como condición para permitir un acceso en pie de igualdad a la asistencia sanitaria para todos los que la necesiten, a fin de adoptar conclusiones sobre la preparación de futuros programas y orientar la elaboración de políticas al respecto en los planos internacional, regional y nacional.

La Oficina ha publicado en español, francés e inglés (TMIEWHS/2017), que servirá de base a las labores de la Reunión. Podrá obtener copias del documento en la OIT de Ginebra.

Composición de la Reunión

Todos los gobiernos interesados están invitados a participar en la Reunión.

Participarán en esta Reunión ocho participantes en representación de los empleadores y ocho participantes en representación de los trabajadores, designados por el Consejo a partir de las propuestas presentadas por el Director General, previa consulta con el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Se ha invitado, además, representantes de determinadas organizaciones intergubernamentales y determinadas organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observadores.

Reglamento de las Reuniones

Las reglas de procedimiento por las que se rigen las labores de las reuniones sectoriales se hallan formuladas en el Reglamento aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 1995.

El texto de dicho Reglamento figura en un documento (documento SM/1996/SO), del cual se pueden obtener ejemplares en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso en el Servicio de Distribución de la Oficina o de la Reunión. Conociendo este Reglamento, los participantes podrán seguir más fácilmente las labores de la Reunión y tomar parte activa en los debates. En el Reglamento se explica también el procedimiento que deben seguir los delegados que deseen formular propuestas o tomar parte en las votaciones. Un resumen del reglamento de las reuniones está disponible en el anexo II de esta *Nota*.

El texto titulado «Características generales de las reuniones sectoriales» tiene por objetivo indicar el lugar que corresponde a las reuniones de esta índole dentro de la Organización Internacional del Trabajo y facilitar orientaciones acerca del seguimiento de las conclusiones y resoluciones adoptadas por dichas reuniones. Está basado en decisiones del Consejo de Administración y en los usos que con el tiempo han cristalizado, por resultar los más acertados para llevar a cabo las labores relacionadas con esas reuniones.

Grupos

Se han tomado disposiciones para que los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores puedan celebrar sesiones por separado a lo largo de la Reunión.

También se han tomado disposiciones para las primeras reuniones oficiales de los grupos en el día de la inauguración de la reunión:

09:00 – 11:00	Grupo Gubernamental	Sala del Consejo
	Grupo de los Empleadores	Sala III
	Grupo de la Trabajadores	Sala IV
14:30 – 15:30	Grupo Gubernamental	Sala del Consejo
	Grupo de los Empleadores	Sala III
	Grupo de la Trabajadores	Sala IV

Documentos

Con el fin de que los participantes puedan tomar plenamente parte en las labores de la Reunión, se publicarán los siguientes documentos, en español, francés e inglés:

- el informe, asimismo que extractos en alemán, árabe, chino y ruso (TMIEWHS/2017);
- la lista de participantes (provisional, TMIEWHS/2017/2);
- programa de trabajo propuesto (TMIEWHS/2017/3) y
- puntos propuestos para la discusión TMIEWHS/2017/4).

Se recomienda a los participantes que consulten el *tablón de anuncios oficial* cada día antes de acudir a las diversas reuniones.

Unas semanas después de la Reunión, la Oficina enviará a todos los participantes un breve informe de las discusiones de la Reunión para que formulen comentarios.

Informaciones diversas

Medios de transporte hasta el edificio de la OIT

Se ruega a los participantes que lleguen en automóvil particular que estacionen su vehículo en el aparcamiento P.1, y no delante de la entrada principal del edificio de la OIT.

Los servicios de transporte público enlazan la estación de ferrocarriles de Cornavin (líneas «F» y «8»), por una parte, y el aeropuerto (línea «28») por otra, con el edificio de la OIT, cuya parada, ubicada en la Avenue Appia, se llama «BIT». De las 7:00 a las 19:00 pasan autobuses de la línea «8», con una frecuencia de seis a ocho minutos y con una frecuencia de 15 a 20 minutos después de ese horario; de las 7:00 a las 20:00 pasan autobuses de la línea «28» con una frecuencia de 20 a 30 minutos y con menos frecuencia después de ese horario. Los autobuses de las líneas «F» pasan cada 15 ó 20 minutos durante la hora punta y cada hora después de las 20:00. En el quiosco de periódicos, situado en el nivel R.2 (Sur) del edificio, se despachan billetes de autobús con validez para varios trayectos.

Llegada al edificio de la OIT

Debido al aumento de las medidas de seguridad y a las renovaciones que se están realizando en el edificio, se ha restringido el acceso a éste. Los participantes deberán traer consigo un documento de identidad válido (pasaporte o documento nacional de identidad).

Los participantes que lleguen en coche deberán seguir las indicaciones hacia el P1 (estacionamiento para los visitantes) y de allí, seguir las señales "Puerta 4". Los participantes que lleguen en taxi deben pedir ser depositados en la puerta 4 de la OIT, mientras que los participantes que lleguen en autobús deben seguir las indicaciones de la parada de autobús a la OIT y siguiendo las indicaciones hacia la puerta 4 nivel en R2 Sur) (ver mapa en el Apéndice II).

En el Mostrador de Seguridad, un miembro del personal de la secretaría de la reunión recibirá a los participantes y les proveerá distintivos de visitantes. Los mismos contienen microchips que les permitirá entrar y salir del edificio durante la Reunión.

Una vez que hayan entrado en el edificio, se solicita a los participantes dirigirse al mostrador de registro de la reunión en el nivel R3 (Sur).

Se han instalado percheros en varios lugares del edificio, incluso cerca de las salas de reunión. *Los percheros no están vigilados, y quienes dejen prendas u objetos en ellos, lo harán bajo su propia responsabilidad.*

A su salida, se solicita a los participantes que depositen su distintivo, para que puedan ser reutilizados, en un caja identificada a tales efectos, que se halla antes de las puertas de salida.

Inscripciones

Los participantes encontrarán formularios de inscripción en el Mostrador de Inscripción e Información, nivel R.3 (Sur). Se ruega a todos los participantes (expertos, consejeros técnicos u observadores) completen dicho formulario con letras de imprenta y lo presenten al Mostrador de Inscripción e Información el primer día de la Reunión, para ser inscritos oficialmente.

El Mostrador de Inscripción e Información estará abierto durante el siguiente horario:

24 de abril: 8:00 – 14:30 et 18:00 – 19:00
25 de abril: 8:30 – 14:30 et 18:00 – 19:00
26 de abril: 8:30 – 14:30 et 18:00 – 19:00
27 de abril: 8:30 – 14:30 et 18:00 – 19:00
28 de abril: 8:30 – 14:30 et 14:30 – 18:00

Todos los participantes recibirán un distintivo con su nombre. Se les ruega lo lleven puesto mientras permanezcan en el edificio de la OIT.

Salas de reunión

La hora y el lugar de las reuniones que se celebren cada día se indicarán en el tablón de anuncios, situado junto al Mostrador de Inscripción e Información.

En las sesiones plenarias que se celebran en la Sala del Consejo de Administración, los asientos se agruparán en tres sectores separados, reservados respectivamente a los representantes gubernamentales, de los empleadores, y de los trabajadores.

Todos los participantes darán la oportunidad de participar en la discusión. Los oradores efectuarán todas sus intervenciones desde su asiento. Es imprescindible que hablen frente al micrófono para permitir la interpretación simultánea de sus declaraciones. Cuando el Presidente conceda la palabra a un participante, éste deberá pulsar el botón del micrófono para asegurarse de que esté encendido.

Los asientos disponen de una instalación de interpretación simultánea que permite escuchar los discursos en su versión original o una interpretación en uno u otro de los idiomas. Dicha instalación consta de un auricular, dos pulsadores para regular el volumen y dos conmutadores de selección.

Agencia de viajes

Una dependencia de la agencia de viajes Carlson Wagonlit Travel se encuentra en el nivel R.2 extremo Sur, abierta de lunes a viernes, de las 9:00 a las 17:00. Para evitar problemas con el viaje de regreso, conviene que los participantes que aún no hayan confirmado sus reservas se pongan en contacto con dicha agencia de viajes a la mayor brevedad.

Cuestiones financieras

Delegados, con derecho a recibir reembolso de sus gastos de viaje y dietas de estancia por la OIT, obtendrán las instrucciones para estos pagos en el Mostrador de Registro e Información.

Banco

En el nivel R.3 del extremo norte del edificio hay una sucursal de la UBS, que está abierta de lunes a viernes, de las 9:00 a las 17:00, para retirar efectivo y cambiar divisas. Junto al banco y en el nivel R.2, cerca del quiosco de periódicos, se ha instalado un cajero automático que acepta Eurocards.

Correos y teléfonos

En el extremo norte del edificio hay una oficina de correos, cerca del restaurante. Está abierta de lunes a viernes, de las 10:00 a las 11:30 y de las 12:30 a las 16:30.

Se pueden efectuar llamadas locales desde el teléfono del Mostrador de Inscripción; basta con pulsar el «0» para conectar con la red telefónica pública.

Restaurantes y bar

En el nivel R.2 (Norte) del edificio se encuentran un restaurante, una cafetería y un bar. En el sector de la reunión R.3 (Sur) el bar permanece abierto durante las reuniones.

Zonas para fumadores

La OIT es una organización libre de humo de tabaco. Por esta razón, no se permite fumar dentro del edificio. Sin embargo, los participantes pueden fumar en el balcón situado al lado del bar de los delegados R.3 (Sur).

Primeros auxilios

En caso de necesidad, los participantes pueden acudir al Servicio Médico, situado R.3 (Norte), teléfono núm. 7134.

Anexo I

Reunión tripartita sobre la mejora del empleo y las condiciones de trabajo en el ámbito de los servicios de salud (Ginebra, 24-28 de abril de 2017)

Programa de trabajo propuesto

Lunes, 24 de abril	Martes, 25 de abril	Miércoles, 26 de abril	Jueves, 27 de abril	Viernes, 28 de abril
08:30 – 09:00 Inscripciones 09:00 – 11:00 Consultas (G, E, T) 11:30 – 13:00 Sesión de apertura - Discursos de apertura - Elección de los Vicepresidentes - Acuerdo sobre los puntos propuestos para la discusión y del programa de trabajo - Presentación del informe de la OIT - Declaraciones generales	09:00 – 10:30 Consultas (G, E, T) 10:30– 12:30 Sesión plenaria Punto para la discusión 2 12:30 – 13:30 Evento paralelo Sesión informativa: Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico	09:00 – 10:30 Consultas (G, E, T) 10:30 – 13:00 Sesión plenaria Punto para la discusión 3 (cont.) Punto para la discusión 4	09:00 – 10:30 Consultas (G, E, T) 10:30 – 13:00 Grupo de Trabajo sobre las Conclusiones Consideración del proyecto de conclusiones de los puntos de discusión 1 – 3	09:00 – 10:30 Consultas (G, E, T) 10:30 – 13:00 Sesión plenaria - Examen y adopción del proyecto de conclusiones / resoluciones
14:30 – 15:30 Consultas (G, E, T) 15:30 – 17:30 Sesión plenaria Punto para la discusión 1 18:00 Plazo para la presentación de los proyectos de resolución(es)	14:30 – 16:30 Consultas (G, E, T) 16:30 – 18:30 Sesión plenaria Punto para la discusión 2 (cont.) Punto para la discusión 3 19:00 – 21:00 Grupo de Trabajo sobre las Resoluciones (si procede) Admisibilidad de los proyectos de resolución(es)	14:30 – 15:30 Consultas (G, E, T) 15:30 – 17:30 Sesión plenaria Punto para la discusión 4 (cont.) 18:00 – 21:00 Grupo de Trabajo sobre las Resoluciones (si procede) Consideración del proyecto de resolución(es)	14:30 – 15:30 Consultas (G, E, T) 15:30 – 18:30 Grupo de Trabajo sobre las Conclusiones Consideración del proyecto de conclusiones de los puntos de discusión 1 – 3 (cont.) Consideración del proyecto de conclusiones de los puntos de discusión 4	14:30 – 17:30 Sesión plenaria - Examen y adopción del proyecto de conclusiones / resoluciones - Comentarios finales

Anexo II

Reglamento de las reuniones sectoriales

Representación del Consejo de Administración (Párrafos 28 y 29 de las Características generales y artículo 5 del Reglamento)

El Consejo de Administración estará representado en la Reunión por un solo representante, que presidirá la Reunión. El representante del Consejo de Administración está facultado para participar plenamente en todas las labores de la Reunión, salvo en las votaciones o en el nombramiento de los suplentes. El representante del Consejo de Administración tratará de asegurarse de que las labores de la Reunión estén en conformidad con las políticas generales de la Organización.

Mesa directiva de la Reunión (Párrafo 30 de las Características generales y artículos 6 y 7 del Reglamento)

La Mesa directiva de la Reunión se compondrá del Presidente, nombrado por el Consejo de Administración, y de tres Vicepresidentes, que serán elegidos respectivamente entre los delegados o los consejeros técnicos de los tres Grupos. El Presidente dirigirá los debates, velará por el mantenimiento del orden y por el cumplimiento del Reglamento. La Mesa directiva de la Reunión organizará el programa de trabajo. Los miembros de la Mesa directiva se distribuirán entre sí las tareas de presidir los debates sobre el punto del orden del día y los órganos auxiliares de la Reunión, y de actuar como moderadores en los debates de los grupos especiales que se organizarán en el marco de la Reunión.

Órgano auxiliar (Artículos 13.2, 13.3 y 13.4 del Reglamento)

La Reunión creará un grupo de trabajo que integrarán como máximo cinco representantes de cada Grupo para establecer propuestas de conclusiones que ha de someter el Presidente a la Reunión para su adopción.

Si lo estimare necesario, la Reunión podrá crear otros órganos auxiliares, que estarán integrados por un número igual de miembros designados por cada Grupo.

Consejeros técnicos y suplentes (Artículo 4.5 del Reglamento)

Los delegados pueden asistir acompañados de consejeros técnicos. Todo consejero técnico que haya sido autorizado para ello por el delegado a quien asesora tendrá derecho a participar en la Reunión, pero no tendrá derecho a votar ni a nombrar un suplente.

Un delegado podrá designar como suplente, mediante comunicación escrita al Presidente, a uno de sus consejeros técnicos. En dicha comunicación deberá precisarse la sesión o las sesiones en que el suplente tomará el lugar del delegado. En estos casos, los suplentes podrán participar en las deliberaciones y en las votaciones en igualdad de condiciones con los delegados.

Derecho a participar en las labores de la Reunión (Artículo 9 del Reglamento)

Los representantes de las organizaciones internacionales oficiales que hayan sido invitados a hacerse representar en la Reunión pueden participar en sus labores sin derecho a votar.

El Presidente, de acuerdo con los Vicepresidentes, podrá autorizar a los representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales con las que la Organización Internacional del Trabajo haya establecido relaciones consultivas, así como a los representantes de otras organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas por el Consejo de Administración a hacerse representar en la Reunión, para que formulen o distribuyan declaraciones para informar a la Reunión sobre cuestiones incluidas en el orden del día.

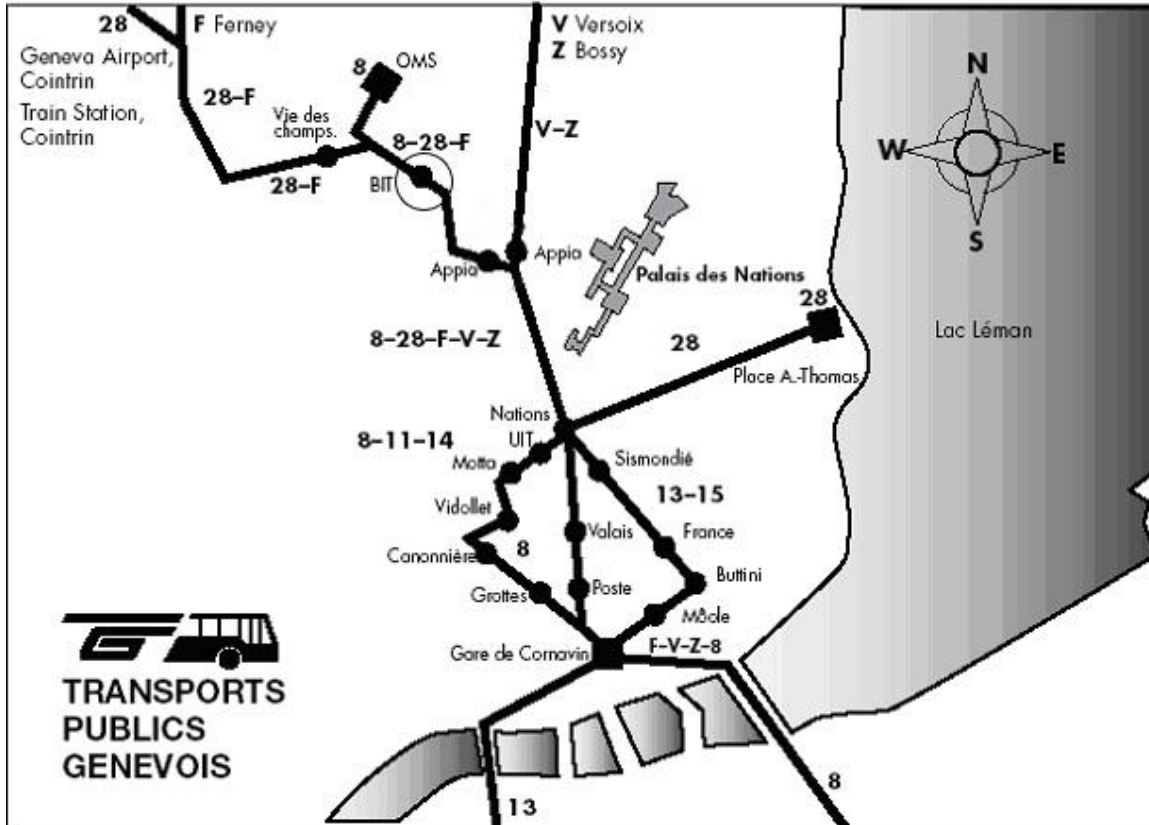
Votación y quórum (Artículos 7.1, 7.3 y 12 del Reglamento)

Cuando no exista consenso, y el Presidente se haya cerciorado debidamente de ello y lo haya anunciado, las decisiones se tomarán por simple mayoría de los votos emitidos a favor y en contra por los delegados de la Reunión presentes en la sesión y con derecho de voto. Si el número de votos a favor y en contra es igual, la resolución, las conclusiones, la enmienda o la moción no serán adoptadas. El Presidente no podrá votar. Los Vicepresidentes conservarán su derecho de voto cuando presidan las sesiones.

Con sujeción al párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento, una votación no es válida si el número de votos emitidos a favor y en contra es inferior a la mitad del total de delegados inscritos y con derecho de voto.

Anexo III

Bus and tram routes Plan des lignes d'autobus et de tramway Plano de las líneas de autobús y tranvía



Road access map

Plan d'accès routier

Plano de acceso

